

Deusto Journal of Human Rights

Revista Deusto de Derechos Humanos

No. 9/2022

DOI: <http://dx.doi.org/10.18543/djhr92022>

BOOK REVIEWS / CRÍTICAS BIBLIOGRÁFICAS

Ríos Vega, Luis Efrén e Irene Spigno, dirs. 2021. *Estudios de casos líderes interamericanos Vol. XX. La Jurisprudencia interamericana más relevante de 2018 a debate*, México: Tirant lo Blanch, 396 p.

Diana Vanessa Gutiérrez Espinoza

doi: <http://dx.doi.org/10.18543/djhr.2470>

Fecha de publicación en línea: junio de 2022

Copyright (©)

Deusto Journal of Human Rights / Revista Deusto de Derechos Humanos is an Open Access journal; which means that it is free for full and immediate access, reading, search, download, distribution, and reuse in any medium only for non-commercial purposes and in accordance with any applicable copyright legislation, without prior permission from the copyright holder (University of Deusto) or the author; provided the original work and publication source are properly cited (Issue number, year, pages and DOI if applicable) and any changes to the original are clearly indicated. Any other use of its content in any medium or format, now known or developed in the future, requires prior written permission of the copyright holder.

Derechos de autoría (©)

Deusto Journal of Human Rights / Revista Deusto de Derechos Humanos es una revista de Acceso Abierto; lo que significa que es de libre acceso en su integridad inmediatamente después de la publicación de cada número. Se permite su lectura, la búsqueda, descarga, distribución y reutilización en cualquier tipo de soporte sólo para fines no comerciales y según lo previsto por la ley; sin la previa autorización de la Editorial (Universidad de Deusto) o la persona autora, siempre que la obra original sea debidamente citada (número, año, páginas y DOI si procede) y cualquier cambio en el original esté claramente indicado. Cualquier otro uso de su contenido en cualquier medio o formato, ahora conocido o desarrollado en el futuro, requiere el permiso previo por escrito de la persona titular de los derechos de autoría.

Ríos Vega, Luis Efrén e Irene Spigno, dirs. 2021. *Estudios de casos líderes interamericanos Vol. XX. La Jurisprudencia interamericana más relevante de 2018 a debate*, México: Tirant lo Blanch, 396 p.

doi: <http://dx.doi.org/10.18543/djhr.2470>

Fecha de publicación en línea: junio de 2022

Distintos acontecimientos ocurridos a lo largo de la Historia, algunos relacionados con crímenes en contra la humanidad, han dado lugar a la creación de sistemas de protección de derechos. Un ejemplo de esto es el Sistema Universal de Derechos Humanos, creado a finales de la Segunda Guerra Mundial.

Además del Sistema Universal, existen sistemas de protección regionales para el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos: estos son el Sistema Europeo, el Sistema Interamericano, y el Sistema Africano; cada uno de ellos con características y herramientas particulares.

Al Sistema Interamericano de Derechos Humanos le corresponde la protección de los países que forman parte de la Organización de Estados Americanos; a partir de la aprobación de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre en 1948. Durante más de 70 años el Sistema Interamericano ha generado importantes avances, mediante el trabajo dirigido a protección de los derechos humanos.

Para cumplir con su objetivo, el Sistema Interamericano de protección de Derechos Humanos cuenta con dos órganos: la Comisión, creada en 1959 con la función de promover la observancia de los Derechos Humanos; y la Corte, fundada en 1979 como tribunal regional encargado de interpretar y aplicar la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

El Tribunal Interamericano lleva poco más de 40 años de trabajo en la construcción de estándares de protección para los derechos humanos, formando y nutriendo diversas líneas jurisprudenciales. Cada pronunciamiento emitido por la Corte Interamericana constituye un paso para la lograr la garantía de los derechos humanos en una región del mundo particularmente compleja.

La labor del Tribunal Interamericano, ejercida por sus funciones jurisdiccional y consultiva, se ve reflejada en la gran cantidad de sentencias emitidas, con todo el proceso que implica la supervisión de su cumplimiento y las opiniones consultivas.

Algunos de los principales temas sobre los que se ha pronunciado la Corte Interamericana a través de su jurisprudencia son: derechos políticos, derecho a la vida, corrupción y derechos humanos, derechos de las personas LGBTI, libertad de pensamiento y de expresión, justicia transicional, protección judicial, debido proceso, pueblos indígenas y tribales, integridad personal, igualdad y no discriminación, personas privadas de la libertad, desaparición forzada, libertad personal, género, personas en situación de desplazamiento, niña, niños y adolescentes, personas en situación de migración o refugio y pena de muerte.

Precisamente, los temas que se mencionan en el párrafo anterior encajan con la historia de gran parte de la región interamericana. El pasado de violaciones graves a derechos humanos caracterizadas por ser generalizadas y sistemáticas son parte de la realidad de América Latina. Lamentablemente este pasado ha trascendido hasta el presente, y es el Tribunal Interamericano quien ha dado luz para lograr la garantía de los derechos humanos en la región.

A través de la jurisprudencia interamericana se han logrado importantes conquistas de estándares de protección para los derechos humanos. Cada año y cada sentencia producen un impacto hacia el interior y el exterior de los Estados. Por lo tanto, el estudio actualizado de la jurisprudencia de los tribunales nacionales e internacionales es una herramienta imprescindible para las defensores y defensoras de derechos humanos.

En este marco contextual del Tribunal Interamericano se permite establecer la importancia del libro *Estudios de casos líderes interamericanos Vol. XX. La Jurisprudencia interamericana más relevante de 2018 a debate*, que es el resultado de los trabajos académicos organizados por la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila, México y la Universidad Externado de Colombia.

Este producto académico se integra por un estudio introductorio y diez capítulos distribuidos en cinco partes temáticas, de acuerdo con el contenido de las sentencias relevantes que fueron emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el año 2018. El contenido temático que se puede apreciar en la obra es el siguiente: 1) seguridad jurídica y DESCAs; 2) derechos humanos y perspectiva de género; 3) derechos de los periodistas y personas defensoras de derechos Humanos; 4) derechos humanos y el uso de la fuerza por militares y 5) violaciones a derechos humanos en contextos de conflictos armados y desaparición forzada de personas.

La dirección de esta obra corresponde a las personas investigadoras Luis Efrén Ríos Vega e Irene Spigno, fundador y directora general,

respectivamente, de la Academia Interamericana de Derechos Humanos. Se trata del volumen XX de la colección de uno de los Centros de Investigación de la Academia como es el Centro de Estudios Constitucionales Comparados (CEDECOMP), en el que se busca analizar los derechos humanos a partir de las sentencias y casos líderes interamericanos. La obra es coordinada por Fernando Gustavo Ruz Dueñas, investigador de la Academia Interamericana de Derechos Humanos.

Cabe destacar que este trabajo académico se constituye por la participación de doce coautoras y coautores, nacionales e internacionales, expertas y expertos en diversos tópicos de derecho humanos, entre quienes se encuentran: Natalia Castro Niño, Juana María Ibáñez Rivas, Flávia Piovesan, Rodrigo Santiago Juárez, Anna Luisa Walter De Santana, Melina Gigardi Fchin, Ana Carolina Lopes Olsen, Rafael Santacruz Lima, Carlos Zamora Valadez, entre otros.

El resultado de este producto académico proyecta la importancia de estudiar el contenido de jurisprudencias emitidas por el Tribunal Interamericano. La principal razón de conocer los estándares interamericanos es el *efecto transformador* que produce al interior de los Estados en su estructura constitucional, encaminado a fortalecer el Estado de Derecho en la región, tal como lo señala la autora Flávia Piovesan en el estudio introductorio de la obra.

Sin embargo, la autora indica que la recepción constitucional de los estándares interamericanos para los Estados no ha sido fácil debido al contexto de desigualdad y la violencia sistemática que se vive en América Latina. También destaca que el surgimiento del constitucionalismo regional transformador en la región resulta de tres factores importantes, los cuales son: 1) el fortalecimiento de la sociedad civil por los derechos y la justicia; 2) el surgimiento de constituciones con apertura a la recepción del derecho internacional de los derechos humanos; 3) el empoderamiento del Sistema Interamericano de Derechos humanos y su impacto regional.

Otra aportación importante sobre la relevancia del trabajo que hace el Tribunal Interamericano son las diferentes formas de impacto que tiene. En este sentido la profesora Piovesan agrupa las diversas violaciones a derechos humanos sobre las cuales versa la jurisprudencia interamericana, entre ellas destacan: el legado de los regímenes autoritarios, las cuestiones de justicia transicional, los desafíos institucionales para el fortalecimiento del Estado de derecho, los derechos de grupos de vulnerables, los derechos sociales y sobre nuevos derechos presentes en la agenda contemporánea.

Después del estudio introductorio corresponde destacar ahora cada una de las partes que integran esta obra colectiva. La primera parte trata sobre la seguridad jurídica y los DESCA, y se integra por el estudio

de las sentencias Pueblo Indígena Xucuru y sus miembros vs. Brasil y San Miguel de Sosa y otras vs. Venezuela enfocada en el estándar fijado para el respeto y garantía del principio de seguridad jurídica.

También en este primer apartado se aborda la estrategia judicial de la Corte Interamericana para la protección de los DESCAs, en especial del derecho a la salud mediante el artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Este capítulo se elabora a partir de dos sentencias paradigmáticas en materia de DESCAs: Poblete Vilches vs. Chile y Cuscul Pivaral y otros vs. Guatemala.

La segunda parte de la obra es sobre derechos humanos y perspectiva de género. Se conforma por el análisis de las sentencias V.R.P., V.P.C. y otros vs. Nicaragua y Ramírez Escobar y otros vs. Guatemala con un abordaje sobre el derecho de las niñas y los niños a una justicia adaptada. Posteriormente, se realiza un segundo análisis sobre tortura sexual ejercida contra las mujeres, un tema que en la jurisprudencia interamericana anterior a 2018 ya tenía presencia. El desarrollo de este capítulo parte del estudio de las sentencias López Soto y otros vs. Venezuela y Mujeres víctimas de Tortura Sexual en Atenco vs. México. Estas dos sentencias son sin duda de las más relevantes en el tema.

Otra de las partes que conforman la obra que se reseña se refiere a los derechos de periodistas y de las personas defensoras de derechos humanos. En un primer momento se presenta el análisis de homicidios de personas periodistas y el derecho de acceso a justicia, partiendo de la sentencia Carvajal Carvajal y otros vs. Colombia. Siguiendo la estructura temática se desarrolla un análisis de la sentencia Escaleras Mejía vs. Honduras enfocada en el derecho a defender derechos humanos.

En la estructura del libro se establece una cuarta parte temática referente a derechos humanos y el uso de la fuerza por militares y policías. En la primera sección se puede apreciar el estudio del derecho a la integridad personal y la prohibición de la tortura a través de las sentencias Herzog y otros vs. Brasil, Amrhein y otros vs. Costa Rica y Órdenes de Guerra y otros vs. Chile. Dentro de este apartado se encuentra otro capítulo que desarrolla el análisis de las sentencias Coc Max y otros (Masacre de Xamán) vs. Guatemala y Villamizar Durán vs. Guatemala, enfocado en el derecho a la vida y la integridad personal en contextos de conflicto armado.

En la quinta y última parte se abordan los derechos humanos en contextos de conflictos armados y desaparición forzada. Siguiendo el esquema, en el primer capítulo de este apartado se presenta el estudio crítico del uso de la fuerza y desaparición forzada de personas, desagregando el contenido de las sentencias Munarriz Escobar y

otros vs. Perú, Omeara Carrascal y otros vs. Colombia y Alvarado Espinoza y otros vs. México. El segundo capítulo que se presenta versa sobre el fenómeno de la desaparición en el contexto de conflictos armados. Los insumos jurisprudenciales utilizados para este análisis son las sentencias Isaza Uribe y otros vs. Colombia, Terrones Silva y otros vs. Perú.

Del resultado de este trabajo académico es importante destacar que se desarrollan temas relevantes y prioritarios en materia de derechos humanos, sobre necesidades apremiantes de la región de América Latina. Es a partir de la jurisprudencia interamericana que se han podido establecer estándares para el respeto, protección y garantía de los derechos humanos, dotándolos de contenido.

Sin duda cada año que pasa el paradigma interamericano evoluciona y deja con su paso importantes criterios para contribuir al establecimiento de un verdadero Estado de derecho, esto a través de la recepción del derecho internacional de los derechos humanos al interior de los Estados.

La importancia de esta obra radica en la recopilación de los precedentes más importantes fijados en cada una de las sentencias emitidas en el año 2018 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, desde una visión integral. Es el contexto de la región inmerso en violaciones graves, generalizadas y sistemáticas a derechos humanos del pasado y del presente, que obligan a estudiar y examinar la jurisprudencia interamericana para poder conocer los estándares de protección para los derechos fundamentales.

Los precedentes establecidos en el año 2018 han sido piezas claves para nutrir el estándar interamericano de diversos temas que en la actualidad son relevantes, por el contexto en el que se vive. La violencia se ha permeado en la sociedad resultando en una infinidad de violaciones a derechos humanos al interior de los Estados, y en este contexto la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha dado importantes pasos en la lucha por la consolidación de los derechos para todas las personas, sin distinción alguna.

Por tanto, el efecto transformador que produce el Tribunal Interamericano con todos y cada uno de sus pronunciamientos impacta al contexto interno de cada uno de los Estados, y esto permite el avance progresivo de los derechos humanos. El conocimiento sobre los estándares interamericanos no es una opción, sino que su estudio se torna obligatorio para poder propiciar un cambio real en los contextos sociales que tanto lo demandan. Pero no solo es conocerlos, es articular los criterios anteriores con los nuevos, velando siempre por la constante y permanente actualización del *corpus iuris* interamericano.

Por tanto, es necesaria la creación de obras enfocadas en el estudio de los derechos humanos desde la perspectiva interamericana. Esta obra permite, por un lado, visualizar los criterios más importantes emitidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pero a su vez ponerlos a la luz del debate. Además, genera la comparación entre los criterios anteriormente establecidos con las sentencias de 2018, proyectando la evolución y destacando las novedades jurisprudenciales.

Diana Vanessa Gutiérrez Espinoza
Academia Interamericana de Derechos Humanos
Universidad Autónoma de Coahuila